



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 007289 DE 2012

(16 AGO 2012

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada Por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI SAF-071 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y modificada por resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011, modificada por resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto N° 0734 de 2012, se publicó en el sistema de contratación pública -SECOP, el proyecto de pliego de condiciones desde el 25 de junio de 2012 hasta el 29 de junio de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial SASI SAF 071 de 2012, de que trata el Decreto N° 0734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibieron observaciones a su contenido del mismo y la Entidad dio respuesta mediante oficio 20123240348621 del 10 de julio de 2012.

Que mediante Resolución número 005858 del 10 de julio de 2012, modificada por la resolución número 006853 del 17 de julio de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial SASI SAF 071 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**.

“Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI SAF-071 de 2012”

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso mencionado, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 17 de julio hasta el 26 de julio de 2012.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso no se recibieron observaciones.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 2 de agosto de 2012, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

- COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES CODECO S.A.S.
- ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.
- ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte del Comité Asesor entre el 3 al 8 de agosto de 2012, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, presentándose los informes respectivos.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, el resultado es el siguiente:

PROponentes	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES CODECO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las propuestas junto con el informe evaluativo que forman parte integral de la presente resolución, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos entre el 9 al 13 de agosto de 2012.

Que cumplido el plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación y subsanar documentos, no se presentaron observaciones a los informes evaluativos.

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

Que la audiencia de la subasta inversa presencial se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2012 a las 10:00 a.m. en la Oficina Asesora de Jurídica del edificio del Ministerio de Transporte, a la cual asistieron los señores: Oscar Sanchez (Codeco S.A.S.), Martha Ospina (Terpel S.A.) y Alba Myriam Cadena (Estación de Servicio Carrera 50 S.A.S.), por parte del Ministerio, Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez-Subdirector Administrativo y Financiero, Dr. Salomón Strusberg Rueda - abogado del Grupo de Contratos, Ing. Nestor Jose Herrera Chavarro, Coordinador del Grupo Transporte y Dr. Wilson Gonzalez Tapias, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de Resolución de Adjudicación y se explicó la metodología de la subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

[Handwritten signature]

“Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI SAF-071 de 2012”

Que una vez aclarado este punto, la Entidad procedió a solicitar la identificación de los proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por el Representante Legal de las sociedades, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Que una vez realizada la verificación respectiva de los asistentes, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos y a revisar que los ítems correspondieran a los requeridos en el pliego de condiciones

Que las firmas COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES CODECO S.A.S., ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S. y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., quedaron habilitadas para participar en la subasta.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general es el siguiente:

VALOR BASE	LANCE	VALOR
\$ 26.950,00	1	\$ 26.518,00
	2	\$ 26.305,00
	3	\$ 26.178,00

NOTA: El valor de cada lance presentado incluye el valor del galón de gasolina ACPM, Extra y Gasolina Corriente.

Que el lance 3 no fue valido, por cuanto no se ajustó al mínimo establecido en el numeral 5.1 en relación con el porcentaje de mejora de las propuestas del 0.5% del precio más bajo. Por lo tanto y teniendo en cuenta que el pliego estableció que los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta, se considera el lance 2 como hábil y fue realizado por la firma **ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.**

Que de acuerdo a lo anterior, la adjudicación del contrato por el sistema de subasta inversa presencial SASI SAF 071 de 2012, se hace a la firma **ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.**, quien cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF 071 cuyo objeto es “Suministro de combustible para los vehículos del Ministerio de Transporte a **ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S** con NIT 800.084.124-7 con un término de ejecución de veintitrés meses y medio (23.5).

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de mil ciento sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos incluida la correspondiente sobretasa (1.162.442.862,00). Este valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 193 del 16 de marzo de 2012 y con la autorización cupo de vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI SAF-071 de 2012"

Público según oficio número 2-2012-014455 del 3 de mayo de 2012 suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al representante legal o apoderado de Estación de Servicio Carrera 50 S.A.S en la Carrera 50 No 18 A -15 en Bogotá. De igual forma comunicar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes: Colombiana de Combustibles Codeco S.AS en la Calle 14 No 43-82 en Bogotá y a la Organización Terpel S.A en la Carrera 7° No 75-51 en Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

16 AGO 2012


MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Elaboró:

Salomón Strusberg Rueda

Revisó OAJ:

Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Jairo Lazaro Ortiz

Agosto de 2012